

ficie útil que provisionalmente se le asignó, y el anejo inseparable de la plaza de aparcamiento, la número 28 en la planta sótano, de 19 metros 11 decímetros según la calificación definitiva. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda letra A de la misma planta; derecha, entrando, vial público; izquierda, hueco de escalera y patio mancomunado. Cuota: 2 enteros 736 milésimas por 100. Forma parte de una casa en la ciudad, en la zona residencial «Rey Fernando de Aragón», sobre el solar D, parcela 21, área 9 de la calle Cineasta José Luis Borau, número 3, que tiene una superficie solar de 800 metros cuadrados. Linda: Al frente, orientado al norte, con vial público; derecha, entrando, solar C; izquierda, solar E, y al fondo, vial público. Inscrita al tomo 1.534, folio 667, finca 36.151, del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza. Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—29.127.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 723/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don José Luis Casales Moreo, doña Inocenta Adoración Vicente Aguado, doña Natalia Moreo Artus y doña María del Pilar Casales Moreo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 5. Vivienda denominada primero A, tipo A, del proyecto de edificación, ubicada en la planta del mismo nombre. Pertenece al edificio número 12, de la urbanización «Avenida de Cataluña», sita en Zaragoza, hoy calle Río Matarraña, 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 25.623, al folio 21, tomo 1.376, libro 555, sección tercera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Número 8. Vivienda letra A, en la segunda planta alzada. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle de Arias, números 49 y 51. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo 2.483, folio 216, finca 14.619. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Total valoración: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretaria.—29.286.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 262/1997, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Jesús Larraga Julián y otros, contra «Constructores Avd. de la Jota, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente para su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinto, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de septiembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 1 de octubre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará tercera subasta el día 29 de octubre de 1998; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad al iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Consta en autos certificación registral de los inmuebles objeto de subasta, referente a cargas, y de lo que respecto a titulación de los mismos

consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, donde se encuentran anotados preceptivamente de embargo; se advierte que la certificación obrante en autos está a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca número 64.110.—Urbana, número 21. Aparcamiento número 21 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de la casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.114.—Urbana, número 23. Aparcamiento número 23 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de la casa en término de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.116.—Urbana, número 24. Aparcamiento número 24 de la planta de sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de la casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.118.—Urbana, número 25. Aparcamiento número 25 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100.

Forma parte de la casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.124.—Urbana, número 28. Aparcamiento número 28 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de la casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.140.—Urbana, número 36. Aparcamiento número 36 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de la casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.142.—Urbana, número 37. Aparcamiento número 37 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912,

al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.186.—Urbana, número 59. Aparcamiento número 22 de la planta sótano menos uno, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.074.—Urbana, número 3. Aparcamiento número 3 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.080.—Urbana, número 6. Aparcamiento número 6 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.090.—Urbana, número 11. Aparcamiento número 11 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.092.—Urbana, número 12. Aparcamiento número 12 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.094.—Urbana, número 13. Aparcamiento número 13 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.096.—Urbana, número 14. Aparcamiento número 14 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil,

aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.098.—Urbana, número 15. Aparcamiento número 15 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Finca número 64.100.—Urbana, número 16. Aparcamiento número 16 de la planta sótano menos dos, de 10 metros cuadrados de superficie útil, aproximadamente; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27 por 100. Forma parte de casa en término de Miralbueno de esta ciudad, partida de las Peñetas o Caidero en el camino de Miralbueno o del Pílon, sin número. Descrita en la inscripción cuarta de la finca 39.912, al folio 4 del tomo 1.633, libro 532, de sección tercera C. Valorada en 900.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—29.108.